



Gobernación de  
**NARIÑO**



## PREÁMBULO

En este momento de la historia cuando los desafíos que enfrenta la humanidad están ligados a la vida misma del planeta y a la profundización de la democracia para alcanzar justicia social, económica y ambiental y, en nuestro caso en particular, a lograr la paz territorial, la educación se convierte en el medio más eficaz para aportar al desarrollo regional. La historia, el contexto y la diversidad de Nariño contribuirán a las transformaciones territoriales que conduzcan al más anhelado propósito colectivo: el bien común.

En estos caminos, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, plantea que:

- La educación conduce a superar la desigualdad y a la construcción de una sociedad del conocimiento y de los saberes propios.
- El proceso educativo debe concentrarse en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje, para lograr una educación humanista, incluyente, antirracista y anticasista.
- Los retos en materia de educación superior a nivel regional y especialmente en lo rural, deben proyectarse a la culminación de la media y el tránsito hacia la educación superior. Al mismo tiempo, se hace evidente la necesidad de incrementar y modernizar la oferta educativa en los territorios, a fin de superar las diferencias e inequidades en el acceso y la calidad entre lo urbano y lo rural.

Por su parte, el Gobierno Departamental de Nariño, traza desde el Plan de Desarrollo: "Nariño, Región País para el Mundo" 2024-2027, una ruta que convoca a la movilización social y política en torno a la educación superior, como uno de los sostenes de la transformación del territorio, estableciendo, que más allá de las funciones centradas en la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad, debe trabajarse por una educación innovadora, que permita acercar la ciencia, la tecnología y rescatar los saberes locales, para realizar un cambio **CONSENTIDO**, fortaleciendo los aprendizajes colaborativos, interdisciplinarios e interculturales, incentivando la pertinencia y la democratización del conocimiento.

# EL PACTO

El presente Pacto, que los abajo firmantes acordamos respaldar e impulsar en el marco de nuestras competencias y responsabilidades, es el resultado de un CONSENSO POLÍTICO y SOCIAL para superar las barreras que impiden el acceso de las juventudes y las personas adultas del Departamento de Nariño, al derecho a la educación superior sin ningún tipo de discriminación, acción indispensable para garantizar el cuidado de la vida en condiciones dignas y avanzar en la construcción de la paz territorial, como elementos fundamentales que permitan vencer las condiciones de pobreza transgeneracional.

## PRINCIPIOS:

---

1.

**Educación como bien común:** Como lo señala la UNESCO, la educación es un bien común, porque crea propósitos colectivos y permite que las personas y las comunidades florezcan de forma conjunta.

---

2.

**Paz con justicia social:** Como garantía de derechos para dignificar la vida, para lo cual es necesario crear condiciones que permitan materializar derechos, a través de la generación de los diálogos permanentes que viabilicen consensos y transformaciones.

---

3.

**Participación:** Asociada a las expresiones, acciones y actividades que se ejercen desde la ciudadanía y sus organizaciones, para incidir en las políticas, planes, programas y proyectos que les benefician o afectan, considerando que la participación de la ciudadanía contribuye a profundizar la democracia y el desarrollo de los territorios.

4.

**Igualdad:** Implica el trato homogéneo para todas las personas, independientemente de sus características o circunstancias y un trato diferencial a quienes se hallan en distintas condiciones de hecho y vulnerabilidad.

5.

**Equidad:** Se identifica con acciones afirmativas que propendan por el cierre de brechas, orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades.

6.

**Solidaridad:** Invita a la ayuda mutua entre las personas. Promueve una sociedad más equitativa, al tratar de entretejer relaciones tendientes a la socialización e igualdad de dignidades. Es importante fomentar las capacidades intelectuales, sociales y morales de las personas para trabajar entre todos como equipo y transformar el mundo con empatía.

7.

**Interculturalidad:** Involucra relaciones horizontales y equitativas entre culturas. Se alcanza a partir de un proceso dinámico de aprendizaje. En este sentido, el derecho fundamental a la educación garantiza a los actores educativos el reconocimiento, respeto y valoración de saberes, experiencias y conocimientos propios y comunitarios para la construcción de conocimiento y formación integral.

8.

**Cooperación:** Deriva en la integración y colaboración entre los diferentes establecimientos educativos y las entidades en función de la calidad, la pertinencia, de investigación, ciencia, tecnología entre otros elementos que coadyuvan a la puesta en marcha de acciones y estrategias que benefician a las personas que acceden a la educación superior.

## ENFOQUES:



- **De derechos humanos.** Busca el cumplimiento por parte del Estado y los gobiernos, de los postulados de la convención sobre los derechos humanos y la Constitución Política de 1991. No a la discriminación, la marginación y estigmatización. La educación será antirracista y anticasista.
- **De género.** Este enfoque se propone construir una visión que responda a las distintas perspectivas, necesidades e intereses de la población sujeta de derechos, a la educación según sus condiciones de género. Hace énfasis en la igualdad de oportunidades y la equidad entre éstos.
- **Étnico y campesino.** Se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, rom y población campesina que habitan en Nariño, como sujetos plenos de derechos y a quienes se les debe respetar sus culturas, sistemas de gobernanza, modelos de educación, salud y justicia, entendiendo que representan activos esenciales en los territorios para la construcción de paz y la gobernabilidad democrática.
- **Territorial.** Distingue las especificidades y particularidades de las dinámicas urbanas y rurales de las 13 subregiones y los municipios que las integran, sus condiciones y necesidades, proyectando acciones consensuadas para la protección de los derechos de la población que habita los territorios, la promoción de su desarrollo integral y de sus potencialidades.

- **Poblacional diferencial.** Establece acciones diferenciales en favor de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y vulnerados por sus condiciones y características sociales, de edad, étnicas, territoriales y de discapacidad. Tiene en cuenta, además, aquellas condiciones temporales y susceptibles de cambio, ejemplo: desplazamiento forzado, habitabilidad de calle, privación de la libertad, desmovilización del conflicto armado, entre otras.
- **Ambiental.** Reconoce el derecho de las personas a habitar en un entorno saludable, estableciendo una conexión intrínseca entre los derechos de la naturaleza y el bienestar humano; se impulsará el interés por los desafíos ambientales, el desarrollo alternativo sostenible enmarcado en las potencialidades del territorio y un equilibrio armonioso entre la vida, el progreso socioeconómico y la preservación del medio ambiente.
- **Sostenibilidad y progresividad.** Se trata de brindar los medios y los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la educación.
- **Concurrencia y subsidiariedad.** En cumplimiento del Artículo 288 de la Constitución Política de Colombia, las actuaciones de los diferentes niveles territoriales: nación, departamentos y municipios; agregamos, gobernanzas de grupos étnicos y campesinos, deben ejercerse en forma armónica y complementaria para lograr los fines del Estado, "preservando el interés general y el principio unitario de nación."



## LÍNEAS DE TRABAJO

- **Acceso y permanencia.** Con las instituciones de Educación Superior y con el SENA, se generarán condiciones para promover el acceso y evitar la deserción de los y las estudiantes. Así se garantizará el derecho a la educación superior en sus diferentes niveles de oferta: técnica profesional, tecnológica, profesional y postgradual, en especial en los territorios con amplias brechas de acceso, con retos de calidad, y con afectaciones por el conflicto armado. Esto brindará mayores y mejores oportunidades para la juventud, alejándola de la posibilidad de conformar o ser parte de los grupos ilegales.

**Calidad y pertinencia.** La educación superior debe responder a las expectativas y necesidades culturales, sociales, económicas y ambientales del contexto regional y cultural del departamento de Nariño y sus poblaciones con características diversas asentadas en diferentes territorios. A su vez se propenderá por la formación de profesionales con conocimiento y capacidades de excelencia para afrontar los retos de sus territorios próximos y del Departamento.

**Pedagogía.** Reconocer el diálogo de saberes y las dimensiones humanas para generar procesos formativos que promuevan una ciudadanía ética, sensible a la realidad y comprometida con el entorno y sus transformaciones.

**Articulación entre la educación media y la superior.** Brindar condiciones para lograr la continuidad en la cadena de formación entre la educación media y superior, que permita incrementar la cobertura y motivar la permanencia en todos los niveles de formación. El tránsito inmediato entre la educación media y superior a través del desarrollo de programas y estrategias diseñadas y aplicadas de forma pertinente e inclusiva en los territorios.

**Titulación - graduación.** La graduación efectiva es un tema fundamental de atención en las políticas públicas. La culminación exitosa permite que los beneficios esperados de la educación superior, a nivel individual y colectivo en términos de condiciones laborales, acceso a conocimiento, movilidad social y bienestar general, tengan mayor probabilidad de ser efectivos.

**Productividad y trabajo decente.** La transición e inserción armónica a la esfera productiva y laboral de estudiantes, egresados y egresadas requiere de generar estrategias de articulación entre la academia y el mundo laboral y productivo, motivando para ello la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la academia, las comunidades, las organizaciones de economías populares y el sector productivo en general.

# COMPROMISOS DE LAS PARTES



## De la Academia



La academia promoverá que el acervo de conocimiento sobre la humanidad y nuestro territorio estén ligados a través de la ciencia, la técnica, la innovación y la cultura a las tareas que deben adelantar las juventudes, las comunidades y los pueblos para comprender su realidad y lograr propósitos comunes sobre el desarrollo integral a través del florecimiento de las humanidades, la cultura y el bienestar colectivo de Nariño.

Se formarán ciudadanos y ciudadanas que en el marco de la realidad del departamento y los desafíos globales se caractericen por un conocimiento riguroso y humano, que asuman las nuevas narrativas y principios sobre equidad, cuidado del ambiente, interculturalidad, defensa de los derechos humanos y justicia social.

Se unificarán esfuerzos entre la academia, la sociedad y la institucionalidad para superar las barreras de acceso, permanencia y pertinencia de la educación superior a través de procesos de democratización del conocimiento y estrategias innovadoras que aporten a su vez a la superación de las desigualdades históricas de los territorios excluidos y permitan avanzar en la paz con justicia social.

## De los Actores Sociales



Las juventudes y el estudiantado han desempeñado en los últimos años un importante rol en la movilización de la sociedad por la garantía de derechos como la educación superior; su participación activa en el Pacto por la Educación Superior es fundamental para entender y afrontar las barreras de la educación.

La sociedad hará de la educación un bien común a través del cual es posible pensarse y proponerse alternativas de desarrollo territorial y atender las complejidades de la interacción con los desafíos globales. La participación activa de la sociedad será fundamental en todos los escenarios geográficos y en la implementación del Pacto por la Educación Superior en Nariño.

## De la Institucionalidad Pública (Nación, Departamento y Municipios)



La institucionalidad, respetando la autonomía de las instituciones de educación superior y en conformidad con las voces de las comunidades y los territorios, realizará esfuerzos articulados desde el orden nacional, departamental y local para concretar y desarrollar las iniciativas de educación superior en las subregiones de Nariño.

La institucionalidad nacional, encabezada por el Señor Presidente, los ministerios y agencias que apuestan por una Colombia Potencia de la Vida a través de la equidad regional y la justicia social y ambiental, apoyarán de manera decidida el esfuerzo de la Gobernación de Nariño, de las Instituciones de Educación Superior y los sectores sociales, por ampliar la cobertura de educación superior en condiciones de calidad, pertinencia, sostenibilidad y ampliación de infraestructura con el fin de lograr bienestar y avanzar en la paz territorial.

La Gobernación de Nariño y los municipios del departamento, reconociendo el clamor de las juventudes, sus pueblos y entendiendo que la educación es fundamental para el desarrollo territorial y colectivo, trabajarán por la garantía del derecho a la educación con el fin de que esta sea una herramienta de paz y desarrollo que permita entender los desafíos estructurales que vive Nariño y cerrar las históricas brechas de desigualdad.

## De la Cooperación Internacional



Desde el rol que cumple la cooperación internacional en la atención de desigualdades de territorios excluidos, su preocupación por la convivencia sostenible con el medioambiente y el interés por hacer de la educación un catalizador fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, se fortalecerán las alianzas y canales de colaboración con la comunidad internacional para avanzar en acciones coordinadas que permitan movilizar recursos e innovar en estrategias y pedagogías que fortalezcan la educación superior del departamento, posibilitando transitar hacia modelos de desarrollo sostenible y en paz.

## De los Sectores Gremiales y Productivos



Entendiendo a la educación como un elemento trascendente para la economía y la sociedad, los sectores productivos y gremiales acompañarán el Pacto por la Educación Superior desde la perspectiva de cooperación y la pertinencia de la educación que permita atender las vocaciones productivas de los territorios y proponer alternativas eficientes, sostenibles e innovadoras.

Se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ del año  
dos mil veinticuatro